21
treinta y una

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

S U P E R I N T E N D E N C I A DE C O M P A Ñ I A S

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "RUMIPAMBA DE LAS ROSAS S.A."

1.- Celebración de la Escritura: La Escritura Pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "RUMIPAMBA DE LAS ROSAS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de abril de 1.976 ante el Notario Primero del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5417 de 6 de mayo de 1.976.

La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito consta bajo el N°51, Tomo 8, de 18 de mayo de 1.976.

2.- Comparecientes: Comparecen al otorgamiento de la mencionada Escritura los señores: Cornelio Hidalgo Maldonado, doctor Carlos Manuel Eduardo Jiménes Salazar, doctor Alfredo Buendía Núñez, Luis Alfonso Izurieta Iturralde y Maurice Grard, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto el último que es francés; domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- Denominación: La Compañía se denomina "RUMIPAMBA DE LAS ROSAS S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- Domicilio: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.- Objeto social: La Compañía tendrá por objeto la explotación de la actividad turística en el Ecuador

6.- Capital social: El capital social de la Compañía es de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en siete mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

7.- Integración del capital: Se halla suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera:
En especie y terreno.....S/ 7'500.000,oo

El señor Cornelio Hidalgo Maldonado aporta un lote de terreno que tiene la superficie aproximada de cincuenta y un mil trescientos metros cuadrados, ubicado en la cabecera cantonal de Salcedo, provincia de Cotopaxi, en el kilómetro cien de la carretera Panamericana Sur, lote que tiene los siguientes linderos por el Norte: Avenida Central de la lotización que en terrenos sobrantes del mismo predio se halla ejecutándose, en una extensión de cien metros; por el Sur: Calle sin nombre, en una extensión de cien metros; por el Este: Carretera Panamericana (avenida de ingreso a la ciudad de Salcedo), en una extensión de cuatrocientos diez metros; y, por el Oeste: calle "A" de la lotización, en una extensión de trescientos diez metros.

8.- Forma de administración y representación legal: La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente, Gerentes y Sub-gerentes. PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE: a) Orientar, dirigir, administrar e intervenir en todos los negocios acciones, actos y contratos de la Compañía, sin más limitaciones que las impuestas por los Estatutos y en sujeción a las condiciones que les señale el Directorio sin perjuicio de lo prescrito en el artículo 12 de la Ley de Compañías; b) En general, cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
El Presidente y el Gerente actuando individual o conjuntamente tienen la representación legal, judicial o extrajudicial de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 25 de mayo de 1.976

Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL

DJ.
pog.
111.